



DON JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, de este Excmo Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

PUNTO 10º.- (EXPTE. 39/2018).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS NÚMERO 2017-00990, POR IMPORTE DE 184.915,23 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, se dio exposición a la siguiente propuesta:

“PROPUESTA DE LA 5ª TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA.

A la vista de la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por la Interventora de Fondos, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90.

Visto informe de la Interventora Municipal que, literalmente, dice: **”Informe de Intervención.**

Asunto: *Relación de Gastos número 2017-00990.* La funcionaria que suscribe, de conformidad con lo establecido en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, emite el siguiente INFORME: Primero.- *Que existe consignación suficiente y adecuada en el Presupuesto Municipal vigente para la autorización, compromiso y reconocimiento de los gastos derivados de los documentos incluidos en la relación mencionada.* Segundo.- *Que los créditos presupuestarios son los adecuados a las obligaciones de contenido económico que se derivan de las facturas intervenidas, correspondiendo la competencia para ordenar el gasto al Alcalde –Presidente de acuerdo con lo estipulado en los artículos 186 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 62.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Presupuestario, debiéndose acomodar dicha ordenación al Plan de Disposición de Fondos establecido en la Regla 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.* Tercero.- *Que a los justificantes de gastos registrados en este Departamento de mi cargo, relacionados en Decreto de Alcaldía de esta misma fecha, se adjunta informe de esta Intervención de Fondos, a los efectos establecidos en los artículos 213 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En*

Código Seguro de verificación:gL03jsEg11dYwjtfoeHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/4



gL03jsEg11dYwjtfoeHQ==

Utrera en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento. LA INTERVENTORA DE FONDOS.- Fdo: Irene Corrales Moreno.“

En su consecuencia, vengo en proponer a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2017 66008258	27/12/17	44954473F AGUILA ENCARNACION ARENAS GARCIA	39.930,00 €
Aplicación: H22.3380.22609		RC: 2017 22038190	Importe: 39.930,00 €
2017 66008383	31/12/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 10.795,64 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 19.309,31 €	
2017 66008424	31/12/17	G90029299 FUNDACION SSG	39.681,95 €
Aplicación: G11.9200.62303 D: 2017 22043443		PROYECTO: 2017 4980001	Importe: 39.681,95 €
2017 66009421	13/12/17	A044113340 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCALANDALUCIA, S.A.	24.994,45 €
Aplicación: O42.1530.62935 AD:2017 22011235		PROYECTO: 2017 2980002	Importe: 24.994,45 €
2017 66009043	31/12/17	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	33.422,28 €
Aplicación: H23.3421.22763 AD: 2017 22012307		Importe: 14.441,75 €	
Aplicación: G12.9200.22721 AD: 2017 22012307		Importe: 18.980,53 €	
2017 66009138	31/12/17	44953524R SALVADOR INFANTES ROMERO	19.186,09 €
Aplicación: O42.1530.22199 D:2017 2201379		Importe: 19.186,09 €	
2017 66008362	29/12/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	-2.404,49 €
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 1.202,24 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 1.202,25 €	
Aplicación: O41.3200.22700 AD: 2017/22002406		Importe: 63.232,91 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
165.371,62 €	0,00	19.543,61 €	184.915,23 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2017.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

Es todo cuanto tengo el honor de proponer.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.”

Código Seguro de verificación:gL03jsEgillIdYwjtfoeHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	2/4



gL03jsEgillIdYwjtfoeHQ==

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde del Área de Hacienda Pública y Transparencia, la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

2017 66008258	27/12/17	44954473F AGUILA ENCARNACION ARENAS GARCIA	39.930,00 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 07/2017 FECHA 08/12/17 MAPPING NAVIDAD CASA ZURGA	
Aplicación: H22.3380.22609 RC: 2017 22038190		Importe: 39.930,00 €	
2017 66008383	31/12/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	30.104,95 €
	Texto:	S.FRA.NUM. SM1605/100100 FECHA 31/12/17 RESTO DE FACTURACION SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS, LIMPIEZA VIARIA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS MES DICIEMBRE (AMORTIZACION) EXPTE. 43/2010	
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 10.795,64 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 19.309,31 €	
2017 66008424	31/12/17	G90029299 FUNDACION SSG	39.681,95 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 0104 FECHA 28/12/17 ADQUISICION, INSTALACION, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DESFIBRILADORES SEMIAUTOMATICOS EXTERNOS Y FORMACION BASICA (EXPTE. SU52/17)	
Aplicación: G11.9200.62303 D: 2017 22043443 PROYECTO: 2017 4980001		Importe: 39.681,95 €	
2017 66009421	13/12/17	A044113340 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCALANDALUCIA, S.A.	24.994,45 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 148 FECHA 13/12/17 6 ª CERTIF. REDACCION DE PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DEL PARQUE DE SKATE DE UTRERA	
Aplicación: O42.1530.62935 AD:2017 22011235 PROYECTO: 2017 2980002		Importe: 24.994,45 €	
2017 66009043	31/12/17	A80241789 FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	33.422,28 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 5600121825 FECHA 31/12/17 SERVICIOS AUXILIARES INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL EXCMO AYTO. DE UTRERA (EXPTE. SV33/2017) MES DICIEMBRE2017	
Aplicación: H23.3421.22763 AD: 2017 22012307		Importe: 14.441,75 €	
Aplicación: G12.9200.22721 AD: 2017 22012307		Importe: 18.980,53 €	
2017 66009138	31/12/17	44953524R SALVADOR INFANTES ROMERO	19.186,09 €
	Texto:	S.FRA.NUM. 17001297 FECHA 30/12/17 MATERIAL PINTURA (EXPTE. SU26/17)	
Aplicación: O42.1530.22199 D:2017 2201379		Importe: 19.186,09 €	
2017 66008362	29/12/17	A28037224 FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	-2.404,49 €
	Texto:	S.FRA.NUM. SM1605/100105 FECHA 29/12/17 DIFERENCIAS POR LA REVISION DE PRECIOS 2017-2018 DE LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017	
Aplicación: O41.1630.22715		Importe: 1.202,24 €	
Aplicación: O41.1621.22716		Importe: 1.202,25 €	
Aplicación: O41.3200.22700 AD: 2017/22002406		Importe: 63.232,91 €	
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
165.371,62 €	0,00	19.543,61 €	184.915,23 €

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación con cargo al ejercicio 2017.

Código Seguro de verificación:gL03jsEgillIdYwjtfoeHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	29/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	3/4



gL03jsEgillIdYwjtfoeHQ==

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Del presente acuerdo se dará traslado a la Oficina de Fiscalización, a los efectos de continuar la tramitación reglamentaria del expediente.

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Don Juan Borrego López.**

Código Seguro de verificación:gL03jsEg1lIdYwjtfoeHQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ		FECHA	29/01/2018
ID. FIRMA	10.1.90.214	gL03jsEg1lIdYwjtfoeHQ==	PÁGINA	4/4
 gL03jsEg1lIdYwjtfoeHQ==				